

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2019

Estimado Inversor,

Siendo la intención de Delta Asset Management mantenerlo informado en forma permanente sobre el proceso que está llevando a cabo para adecuar las carteras de los fondos a la nueva normativa vigente, queremos informarle que estamos en la etapa final de la implementación del proceso en los fondos Delta Ahorro, Delta Ahorro Plus y Delta Renta Dólares Plus (los "Fondos"). En virtud de lo mencionado, queremos comunicarle lo siguiente:

1. Si Ud. es Persona Humana:

Su tenencia en los fondos Delta Ahorro y Delta Renta Dólares Plus se agrupará en dos o tres fondos de acuerdo con la fecha de sus tenencias conforme a la nueva normativa. En el fondo Delta Ahorro Plus su tenencia se agrupará únicamente en dos fondos -FCI Original y Subfondo B-.

En el FCI ORIGINAL, cualquier sea la fecha de su tenencia, se agrupan los activos que no han sido afectadas por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, pudiendo Ud. rescatar sus tenencias en cualquier momento.

En el SUBFONDO A, Si Ud. suscribió *después* del 31/7/2019, se agrupan los activos -Letras y Lecaps- que SI fueron reprogramados (Letras y Lecaps), pudiendo Ud. rescatar sus tenencias en cualquier momento.

En el SUBFONDO B, si Ud. suscribió *antes* del día 31/7/2019 (inclusive) y mantuvo su tenencia al 28/8/2019, se agrupan los activos -Letras y Lecaps- que NO fueron reprogramados, pudiendo rescatar sus tenencias en especie (para lo cual deberá previamente informarnos una cuenta comitente donde podamos transferirle dichos activos) y perdiendo Ud. la posibilidad de cobrar la totalidad del valor de las letras a la fecha de vencimiento original. En el supuesto de que no rescate en especie y esperase al vencimiento de las respectivas Letras, será el Fondo quien cobre la totalidad del valor de las mismas a la **fecha de vencimiento original** y se las pondrá inmediatamente a su disposición en dicho momento. En este caso por favor tenga a bien analizar, en cada caso, los efectos patrimoniales individuales que se sigan de rescates en especies que se realicen antes de los vencimientos originales de las Letras.

2. Si Ud. es Persona Jurídica:

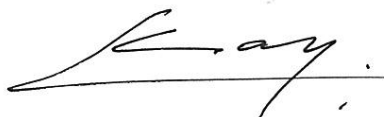
Su tenencia en los fondos Delta Ahorro y Delta Renta Dólares Plus se agrupará en dos fondos. En el fondo Delta Ahorro Plus su tenencia se agrupará únicamente en el FCI Original.

En el FCI ORIGINAL, cualquier sea la fecha de su tenencia, se agrupan los activos que no han sido afectadas por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, pudiendo Ud. rescatar sus tenencias en cualquier momento.

En el SUBFONDO A, se agrupan los activos -Letras y Lecaps- que, Si fueron reprogramados, pudiendo Ud. rescatar sus tenencias en cualquier momento.

Quedamos a su disposición por cualquier información o aclaración adicional que pudiera necesitar y lo mantendremos informados inmediatamente cuando estos cambios ya se hayan implementado en su totalidad. No deje de comunicarse con nosotros a info@deltaam.com.ar o al teléfono 3752-7500

Cordialmente,



Gabriel O. Ruiz
Presidente